



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12



ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO  
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA PUNTA CABUYA S. A.-----

-----  
-----  
-----  
-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

-----  
-----  
-----

13 En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del  
14 Guayas, República del Ecuador, el día miércoles ocho de julio del año  
15 dos mil quince, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama Notario**  
16 **Interino Décimo Cuarto de este Cantón**, comparece al otorgamiento de  
17 este instrumento público, la Compañía **PUNTA CABUYA S.A.**, por  
18 intermedio del Economista **Juan Carlos Salame Hoppe**, en su calidad de  
19 **Gerente General** y representante legal, conforme lo acredita y legitima su  
20 personería e intervención con el nombramiento, corporativamente  
21 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas,  
22 documentos que se insertan a la matriz para que forme parte de ella  
23 como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,  
24 mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Economista,  
25 domiciliado y residente en el cantón Samborondón, de tránsito por este  
26 cantón y ciudad de Guayaquil, hábil y con capacidad legal necesaria para  
27 contratar y obligarse, a quien por presentarme sus documentos de  
28 identificación personal en este acto de conocer doy fe.- Bien instruido en



1 el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura pública de CAMBIO  
2 DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO, a la que procede en  
3 la forma indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
4 presentaron la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR**  
5 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
6 autorizar una de Cambio de Objeto Social, y Reforma de Estatuto Social,  
7 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**  
8 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente  
9 Escritura Pública, el señor Economista Juan Carlos Salame Hoppe, por  
10 los derechos que representa de PUNTA CABUYA S.A., en su calidad de  
11 Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal  
12 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día diez de Junio del dos mil  
13 quince. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) PUNTA CABUYA**  
14 **S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario**  
15 **Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el día veintiséis de enero del dos**  
16 **mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el**  
17 **veintiséis de febrero del mismo año. B) Mediante Resolución número**  
18 **cinco mil trescientos cincuenta y cuatro, expedida por la Superintendencia**  
19 **de Compañías el día dieciocho de agosto del dos mil catorce, e inscrita**  
20 **en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha veinticinco de agosto del**  
21 **dos mil catorce, la compañía PUNTA CABUYA S.A., fue declarada**  
22 **Disuelta de oficio, por dicha institución reguladora. C) La compañía**  
23 **PUNTA CABUYA S.A., fue Reactivada, mediante escritura pública**  
24 **autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el día doce de**  
25 **septiembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del**  
26 **cantón Guayaquil el día cinco de noviembre del dos mil catorce. D) La**  
27 **Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía,**  
28 **celebrada el día diez de junio del dos mil quince, aprobó cambiar el Objeto**



ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PUNTA CABUYA S. A.-



1 Social y Reformar el Estatuto Social. Se facultó expresamente al señor  
2 Economista Juan Carlos Salame Hoppe, para que en su calidad de  
3 Gerente General de PUNTA CABUYA S.A., otorgue la escritura pública  
4 de Cambio de Objeto Social, y Reforma de Estatuto Social. **CLAUSULA**  
5 **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE**  
6 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, Economista Juan Carlos  
7 Salame Hoppe, por los derechos que represento de PUNTA CABUYA  
8 S.A., en mi calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la  
9 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del diez de Junio  
10 del dos mil quince, declaro Cambiado el Objeto Social, y Reformado el  
11 Estatuto Social, en los términos que se contiene en el Acta de Junta  
12 General Universal Extraordinaria de Accionistas antes referida, que forma  
13 parte integrante de esta escritura. **CLAUSULA CUARTA:** Se declara  
14 reformado el estatuto social de la compañía PUNTA CABUYA S.A.,  
15 modificándose el artículo segundo correspondiente al objeto social, que  
16 dirá: **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** El objeto de la compañía  
17 será la urbanización y construcción habitual de bienes inmuebles para su  
18 comercialización, en todo lo relacionado a dichas actividades. Así la  
19 compañía realizará: A) Movimiento de tierras: excavación, nivelación y  
20 ordenación de terrenos de construcción; excavación de zanjas, remoción  
21 de piedras, voladura, etc. B) Construcción de drenaje de terrenos de  
22 construcción incluidas tierras agrícolas y forestales. C) Instalación de  
23 sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles. D) Aplicación en  
24 edificios y otros proyectos de construcción de yeso y estuco para interiores  
25 y exteriores, con los materiales de enlistonar correspondientes. E)  
26 Instalación de cerámicas, baldosas, losas y losetas de cerámica, hormigón  
27 o piedra tallada para paredes y pisos, accesorios de cerámica para  
28 cocinas, parqué y otros revestimientos de madera para pisos, alfombras y

1 cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. Y en  
2 general la actividad económica de la compañía es la urbanización y  
3 construcción habitual de bienes inmuebles para su comercialización. Para  
4 el cumplimiento de su Objeto Social, la compañía podrá efectuar todas las  
5 actividades relacionadas y permitidas por la legislación ecuatoriana.  
6 **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Economista  
7 Juan Carlos Salame Hoppe, por los derechos que representa de PUNTA  
8 CABUYA S. A., en mi calidad de Gerente General, declaro bajo  
9 juramento: a) Que el Cambio de Objeto Social, y Reforma de Estatutos,  
10 se encuentra correctamente efectuado en los términos del Acta de Junta  
11 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diez de  
12 Junio del dos mil quince.- b) Para efectos legales del artículo noventa y  
13 dos inciso sexto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación  
14 Pública, el representante legal de la compañía, declara bajo juramento y  
15 en este acto, que la compañía **PUNTA CABUYA S.A.**, no tiene  
16 incumplimientos contractuales, con el Estado y demás organismos,  
17 determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación  
18 Pública. **CLAUSULA SEXTA: CONCLUSIÓN.-** Todo el Cambio de Objeto  
19 Social y Reforma de Estatuto Social; se ha hecho de conformidad y en los  
20 términos del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de  
21 Accionistas celebrada el día diez de Junio del dos mil quince, que se  
22 incorpora y forma parte integrante de esta escritura pública. **CLAUSULA**  
23 **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** Se autoriza al Ab. Alfredo Ledesma Ginatta  
24 y/o a la Ab. Nuria Jácome de González, para que en forma individual y  
25 separada, realicen el trámite de Cambio de Objeto Social y Reforma de  
26 Estatuto Social de la compañía, hasta su culminación con la inscripción en  
27 el Registro Mercantil correspondiente y notificación de dicho trámite a la  
28 Superintendencia de Compañías. **CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS**

2/

Guayaquil, 17 de Junio del 2013

Economista  
**JUAN CARLOS SALAME HOPPE**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PUNTA CABUYA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. Este nombramiento sustituye, al que ejercía la Ing. Mónica Saltos Ruiz de Trujillo, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 9 de Julio del 2004.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma Individual o conjuntamente con el Presidente.

**PUNTA CABUYA S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 26 de Enero del 2004, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 26 de Febrero del mismo año.

Atentamente,

  
**ING. VICENTE FRÍAS SAONA**  
Secretario Ad-hoc de la Junta

**RAZON:** Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PUNTA CABUYA S.A.**, y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, 17 de Junio del 2013

  
**E.C. JUAN CARLOS SALAME HOPPE**  
C.C. No: 0903118669  
**NACIONALIDA: ECUATORIANA**  
DIRECCIÓN: Calle Emilio Romero, Solar 3 y Av. Benjamín Carrión, Teléfono 2275400

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.504  
FECHA DE REPERTORIO: 17/jun/2013  
HORA DE REPERTORIO: 10:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía PUNTA CABUYA S.A., a favor de JUAN CARLOS SALAME HOPPE, de fojas 80.354 a 80.356, Registro Mercantil número 11.675. 2.- Se tomo nota de este Nomenclamiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27504

.....

.....

.....

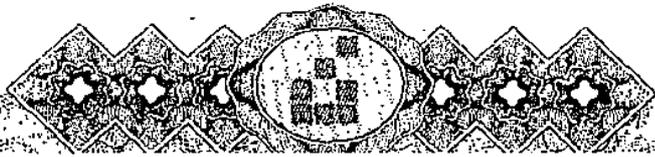
.....

  
AB. NURIA BUTINA M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de junio de 2013

REVISADO POR: ?

Nº 0595127



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PUNTA CABUYA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 10 días del mes de Junio del 2015 a las 10:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía en la calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión, con el objeto de conocer y resolver sobre el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social.

El señor Secretario procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
GREEN PALM ENVIRONMENT LIMITED INC.	799	US\$799.00
Sra. Piedad Illingworth Menéndez de Salame	1	US\$ 1.00
Total	800	US\$ 800.00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se deja constancia que la compañía GREEN PALM ENVIRONMENT LIMITED INC., se encuentra representada por su Apoderado señor Economista Juan Carlos Salame Hoppe, conforme se acredita con la copia de la escritura de Poder General que forma parte del expediente.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión Presidida por la Sra. Piedad Illingworth Menéndez de Salame y actuando de Secretario, el señor Econ. Juan Carlos Salame Hoppe.

**PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**- El señor Juan Carlos Salame H., toma la palabra y expone que actualmente la compañía es dueña de un inmueble, ubicado en las cercanías de la población de Ayangué, en el cual desarrollará la construcción de un proyecto inmobiliario, por ello, con tal finalidad, requiere reformar el objeto social de la compañía debiendo ajustarse la redacción del nuevo objeto de la compañía a las normas señaladas por la Superintendencia de Compañías, siendo entonces necesario efectuar la reforma al objeto social de la compañía, sometiendo a consideración de la Junta General un proyecto al respecto. La Junta General Extraordinaria Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos:

1) Reformar el objeto social, y los estatutos sociales de la compañía PUNTA CABUYA S.A., en los siguientes términos:

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** El objeto de la compañía será la urbanización y construcción habitual de bienes inmuebles para su comercialización, en todo lo relacionado a dichas actividades. Así la compañía realizará: A) Movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etc. B) Construcción de drenaje de terrenos de construcción incluidas tierras agrícolas y forestales. C) Instalación de sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles. D) Aplicación en edificios y otros proyectos de construcción de yeso y estuco para interiores y exteriores, con los materiales de enlister correspondientes. E) Instalación de cerámicas, baldosas, losas y losetas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, accesorios de cerámica para cocinas, parqué y otros revestimientos de madera para pisos, alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. Y en general la actividad económica de la compañía es la urbanización y construcción habitual de bienes inmuebles para su comercialización. Para el cumplimiento de su Objeto Social, la compañía podrá efectuar todas las actividades relacionadas y permitidas por la legislación ecuatoriana.

2) Se autoriza al Economista Juan Carlos Salame Hoppe, para que en su calidad de Gerente General, y Representante Legal de la compañía PUNTA CABUYA S.A., otorgue la escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS** de PUNTA CABUYA S.A., y realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

3) Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o Ab. Nuria Jácome de González, para que en forma individual y separada realicen todos los trámites necesarios, correspondientes a la escritura de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía PUNTA CABUYA S.A., hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas que la instalaron se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

pp. **GREEN PALM ENVIRONMENT LIMITED INC.**  
**SR. JUAN CARLOS SALAME HOPPE**

**APODERADO**  
**ACCIONISTA**

*Piedad Illingworth de Salame*

*Piedad Illingworth de Salame*

**SRA. PIEDAD ILLINGWORTH DE SALAME**  
**ACCIONISTA**

**SRA. PIEDAD ILLINGWORTH DE SALAME**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**SR. JUAN CARLOS SALAME HOPPE**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

**ENCUENTRO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PUNTA CABUYA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 10 días del mes de Junio del 2005, a las 10:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en la calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión, con el objeto de conocer y resolver sobre el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social.



El señor Secretario procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
GREEN PALM ENVIRONMENT LIMITED INC.	799	US\$799.00
Sra. Piedad Illingworth Menéndez de Salame	1	US\$ 1.00
Total	800	US\$ 800.00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se deja constancia que la compañía GREEN PALM ENVIRONMENT LIMITED INC. se encuentra representada por su Apoderado señor Economista Juan Carlos Salame Hoppe, conforme se acredita con la copia de la escritura de Poder General que forma parte del expediente.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía; habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión Presidida por la Sra. Piedad Illingworth Menéndez de Salame y actuando de Secretario, el señor Econ. Juan Carlos Salame Hoppe.

**PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**

El señor Juan Carlos Salame H., toma la palabra y expone que actualmente la compañía es dueña de un inmueble, ubicado en las cercanías de la población de Ayangué, en el cual desarrollará la construcción de un proyecto inmobiliario, por ello, con tal finalidad, requiere reformar el objeto social de la compañía debiendo ajustarse la redacción del nuevo objeto de la compañía a las normas señaladas por la Superintendencia de Compañías, siendo entonces necesario efectuar la reforma al objeto social de la compañía, sometiendo a consideración de la Junta General un proyecto al respecto. La Junta General Extraordinaria Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos:

- 1) Reformar el objeto social, y los estatutos sociales de la compañía PUNTA CABUYA S.A., en los siguientes términos:

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** El objeto de la compañía será la urbanización y construcción habitual de bienes inmuebles para su comercialización, en todo lo relacionado a dichas actividades. Así la compañía realizará: A) Movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etc. B) Construcción de drenaje de terrenos de construcción incluidas tierras agrícolas y forestales. C) Instalación de sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles. D) Aplicación en edificios y otros proyectos de construcción de yeso y estuco para interiores y exteriores, con los materiales de enlister correspondientes. E) Instalación de cerámicas, baldosas, losas y losetas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, accesorios de cerámica para cocinas, parqué y otros revestimientos de madera para pisos, alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. Y en general la actividad económica de la compañía es la urbanización y construcción habitual de bienes inmuebles para su comercialización. Para el cumplimiento de su Objeto Social, la compañía podrá efectuar todas las actividades relacionadas y permitidas por la legislación ecuatoriana.

2) Se autoriza al Economista Juan Carlos Salame Hoppe, para que en su calidad de Gerente General, y Representante Legal de la compañía PUNTA CABUYA S.A., otorgue la escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS** de PUNTA CABUYA S.A., y realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

3) Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Giratta y/o Ab. Nuria Jácome de González, para que en forma individual y separada realicen todos los trámites necesarios, correspondientes a la escritura de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía PUNTA CABUYA S.A., hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas que la instalaron se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

**FIRMADO: P.P. GREEN PALM ENVIRONMENT LIMITED INC.- SR. ECON. JUAN CARLOS SALAME HOPPE.- APODERADO: ACCIONISTA.- FIRMADO: SRA. PIEDAD ILLINGWORTH DE SALAME.- ACCIONISTA.- FIRMADO: SRA. PIEDAD ILLINGWORTH DE SALAME.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- FIRMADO: ECON. JUAN CARLOS SALAME HOPPE.- SECRETARIO DE LA JUNTA.-**



Guayaquil, 10 de junio del 2015

**ECON. JUAN CARLOS SALAME HOPPE  
SECRETARIO DE LA JUNTA**

**ESPACIO EN BLANCO**

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0902340339001  
**RAZON SOCIAL:** PUNTA CABUYA S.A.  
**NUMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SALAME HOPPE JUAN CARLOS  
**CONTADOR:** VINUEZA FAJARDO MARIA ESTHER



<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	26/02/2004	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	26/02/2004
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	18/03/2004	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	10/10/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DIRECCION TRIBUTARIA:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. SEÑORA DE PAREJA Calle: EMILIO ROMERO Número: SOLAR 3 Intersección: AV. BENJAMIN CARRION Manzana: 126 Kilómetro: 3 Referencia ubicación: DETRAS DEL COLEGIO LICEO CRISTIANO Telefono Trabajo: 0422/5400 Fax: 0422/5400

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

Parede Mission Mission Antonio  
 Servicio de...  
 LITORAL

INTERNAS  
 FIRMA DEL...

**SRI**

Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales correspondientes al contribuyente

Fecha de: 10 OCT 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: XAEH210813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO USUARIOS: 10/10/2013 14:44 WTC

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992340339001  
**RAZON SOCIAL:** PUNTA CABUYA S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC INICIO ACT:	26/02/2004
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES						

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT, SEÑORA DE PAREJA Calle: EMILIO ROMERO  
 Número: SOLAR 3 Intersección: AV. BENJAMIN GARRION Referencia: DETRAS DEL COLEGIO LICEO CRISTIANO Manzana: 120  
 Kilometro: 3 Telefno Trabajo: 0422754100 Fax: 0422754100



**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 10/10/2013

Firma del servidor Responsable: [Firma]

Usuario: [Firma]

Agencia WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que me comprometo a cumplir con las obligaciones tributarias que de ellas se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento de la Ley del RUC)

Usuario: XAPH210A13 Lugar de emisión: GUAYAS PROVINCIA FRANCISCO DE SÁNCHEZ Fecha y hora: 10/10/2013 14:56:50





ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PUNTA CABUYA S. A.-



1 **INTEGRANTES.-** Forman parte integrante de esta Escritura Pública  
2 siguientes documentos: Uno.- Acta de Junta General Universal  
3 Extraordinaria de Accionistas de PUNTA CABUYA S.A. Dos-  
4 Nombramiento del Representante Legal de PUNTA CABUYA S.A.-  
5 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez  
6 y perfeccionamiento de esta escritura.- f). **Abogado ALFREDO**  
7 **LEDESMA GINATTA**, Registro número mil sesenta y tres, Colegio de  
8 Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la minuta transcrita).- Quedan  
9 agregados al protocolo los documentos de identificación personal del  
10 otorgante, nombramiento, acta de junta general de accionistas y RUC.- En  
11 consecuencia el otorgante ratifica y aprueba el contenido de las  
12 declaraciones y estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la  
13 misma que queda elevada a escritura pública, para que surta sus efectos  
14 legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta  
15 voz al otorgante se afirma, ratifica y firma conjuntamente conmigo.- Doy  
16 fe.-

17  
18 p.- PUNTA CABUYA S.A.

19 RUC.: 0992340339001

20  
21  
22

23 f) Eeon. Juan Carlos Salame Hoppe

24 Gerente General

25 C. C.: 090311866-9 / C. V.: 023-0215

26

27

28

M

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

~~EL NOTARIO~~

**SE OTORGO ANTE MI;** En fe de ello, confiero este **TERCER TESTIMONIO**,  
que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los ocho días del mes de julio del  
dos mil quince.-



~~Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA~~  
~~N. ario Interino Décimo Cuarto~~  
~~del Cantón Guayaquil~~



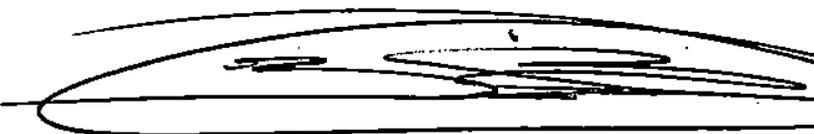
Factura: 001-014-000002028



20150901014P02076

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901014P02076						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	PUNTA CABUYA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992340339001		GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS SALAME HOPPE
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
 NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA  
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
 EXTRACTO



Escritura N°:	20160901014P02076						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PUNTA CABUYA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0892340339001		PETICIONARIO (A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA  
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL





# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.239  
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2015  
HORA DE REPERTORIO:11:37

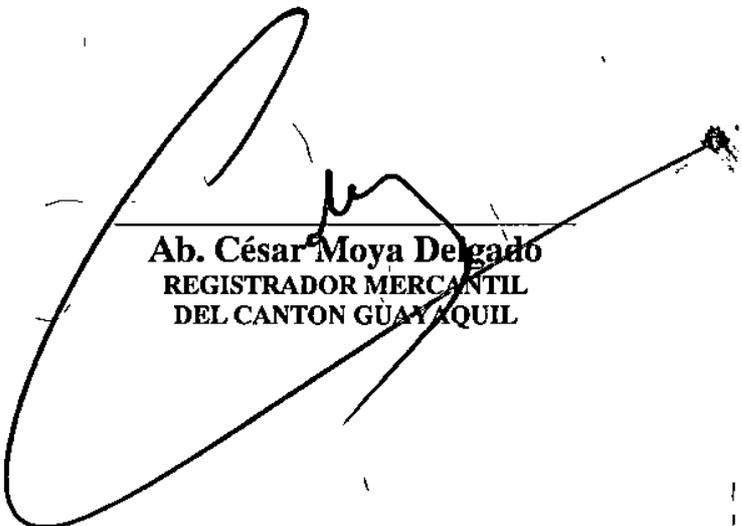
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PUNTA CABUYA S.A.**, de fojas **62.473 a 62.491**, Registro Mercantil número **3.103**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35239



Guayaquil, 17 de julio de 2015



Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: 

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 JUL 2015

RECIBIDO  
NANDY MORALES R.

Hora: 11:30 Firma: *Nandy*

Naly

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en:- [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

22/JUL/2015 13:27:28

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 28567-0  
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR  
MOYA

Expediente: 114736

RUC: 0992340339001

Razón social:

PUNTA CABUYA S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA CIA  
INSCRITA EN EL RM,

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	121
--	-----